

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18792 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1142/2010, referente al concursado Promociones Rachadel, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de septiembre de 2012, a las 12:10 horas, en la Secretaría de esta sede judicial.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120039782-1